

# ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2015/19

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

### ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO

#### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LAS PYMES Y ASOCIACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EN EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL PROYECTO CRECEER PARA LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE CALIDAD, IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS, DIAGNÓSTICOS CLOUD Y DIAGNÓSTICOS DE MARKETING DIGITAL (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Por Decreto de fecha 23 de agosto de 2019 se convocan subvenciones para las Pymes y Asociaciones de los municipios de la provincia en el ámbito de acción del proyecto CRECEER para la realización de diagnósticos de calidad, implementación de medidas, diagnósticos *Cloud* y diagnósticos de *Marketing Digital* (segunda convocatoria).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

**Beneficiarios:** empresas y asociaciones de la provincia de Ávila ubicadas en algún municipio incluido en el Anexo II, cuyo sector de actividad sea el turístico y/o alimentario, cumplan los requisitos establecidos y realicen las actuaciones que fundamenten su concesión.

**Objeto:** Las presentes bases tienen por objeto la concesión de subvenciones a empresas y asociaciones de municipios de la provincia de Ávila incluidos en el Anexo II, del sector agroalimentario y/o turístico para la realización en su empresa de una o varias de las siguientes actividades, con la disponibilidad del número de acciones que aparece en cada apartado:

- Diagnóstico de calidad y diseño de productos y mejora e innovación en la organización y calidad de los servicios turísticos (nueve).
- Implementación de medidas incluidas en el plan de acción elaborado tras diagnóstico de calidad y diseño de productos y mejora e innovación en la organización y calidad de los servicios turísticos (siete).
- Diagnóstico de servicios *Cloud* (seis).

**Actuación:** Subvenciones destinadas a la potenciación del sector turístico y agroalimentario de la provincia de Ávila.

**Cuantía:** El importe total de las ayudas que se concedan no podrá exceder del crédito que se consigne en el Presupuesto Ordinario de la Diputación, ejercicio 2019, partida 4200.226.99.09, que asciende a que asciende a 26.438,50 € con el desglose que



aparece en el apartado de presupuesto, y repartido en 17.7878,00 € para la realización de Diagnósticos de Calidad e Implementación, y en 8.651,50 € para la realización de Diagnósticos de *Marketing Digital* y *Cloud*.

**Plazo de presentación:** El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

**Documentos:** Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 29 de agosto de 2019.

El Presidente, *Carlos García González*.

